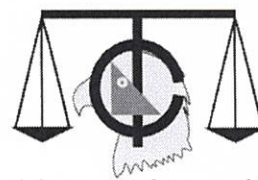




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 26 ABR 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 78/2018, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO UPS DE 2KVA PARA DELEGACIÓN OSPTDF"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 124/2018 (v. fs. 24/25), se adjudicó la Contratación Directa para la adquisición de un equipo UPS de 2kva para la delegación OSPTDF, a la firma Masters Informática SRL, CUIT N° 30-70743556-5 por la suma total de \$ 19.900 (diecinueve mil novecientos pesos).

Que con fecha 25/04/2018 se emitió la respectiva Orden de Compra, obrante a foja 26.

Que la firma Masters Informática SRL, ha dado cumplimiento a la citada Orden de Compra, presentando para su cancelación la factura B N° 0008-00017579 (v. f. 30), por la suma total de \$ 19.900 (diecinueve mil novecientos pesos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por el Área Informática y Comunicaciones, según consta a foja 30 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 13/14 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 44/2018, obrante a foja 29.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de un equipo UPS de 2kva para la delegación OSPTDF, a la firma Masters Informática SRL, por la suma total de \$ 19.900 (diecinueve mil novecientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0008-00017579 por la suma total de \$ 19.900 (diecinueve mil novecientos pesos) a favor de la firma Masters Informática SRL. Ello, en un todo de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 126 /2018.



[Handwritten signature]
C.P. Diego Martín PASCUAS
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia